PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0050
EXPEDIENTE N° 2022-02121005-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 06 FEB 2023

VISTO:

La Resolución N° 1528/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2022, a docentes de Escuelas Especiales y de Escuelas Primarias con cargos de Educación especial que reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 30°, 31°, 32°, 33° y 34° del Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que por Resolución N° 0041/2023 se realizaron modificaciones en la nómina de vacantes;

Que resulta pertinente rectificar la citada norma;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) RECTIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° 0041/2023 según el siguiente detalle:

Donde dice:

MAESTRO ASISTENTE EDUCACIONAL, DFC-3

d) REINCORPORACIÓN

Orden N°	Escuela Especial N°	Localidad	Distrito Escolar	Cat.	Grupo	Turno	Vacante	Especialidad	Sec.
2	6	Neuquén	I	1°	A	M	Disposición N° 1637/2019 Jubilación Vizcarra María Sonia	Psicopedagogo	101

Debe decir:

MAESTRO ASISTENTE EDUCACIONAL, DFC-3

c) ASCENSO DE UBICACIÓN

Orden N°	Escuela Especial N°	Localidad	Distrito Escolar	Cat.	Grupo	Turno	Vacante	Especialidad	Sec.
2	6	Neuquén	I	1°	A	M	Disposición N° 1637/2019 Jubilación Vizcarra María Sonia	Psicopedagogo	101

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0050
EXPEDIENTE N° 2022-02121005-NEU-DESP#CED

2°) DISPONER que la Dirección General de Modalidad Especial realizará las notificaciones correspondientes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa y Distritos Escolares I al XIV.

3°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Especial a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ESCRIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación